

## **BASES Y CONDICIONES**

La CNT EP promueve y organiza los "CONCURSOS CNT GAMERS" los cuales serán válidos únicamente en la República del Ecuador y exclusiva para usuarios de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P. Cada concurso estará vigente a partir de su primera publicación en las redes oficiales de la CNT, en la publicación se indicará claramente la hora y día de la finalización para cada concurso, lo anterior se encontrará sujeto al cumplimiento de las presentes Bases y Condiciones.

La participación en el concurso implica el íntegro conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones, así como de las decisiones que adopte la CNT E.P. sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas. La CNT E.P. tendrá el derecho a definir, establecer e interpretar aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las presentes bases, sin afectar la esencia del presente concurso, decisiones que serán inapelables e incuestionables y los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno, aclarándose que cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente.

Podrá participar en el concurso cualquier persona residente en la República del Ecuador, para usuarios del servicio de telefonía móvil prepago de la empresa CNT E.P.

Debido a la emergencia sanitaria y dificultades en la logística, los premios podrán ser retirados únicamente en las capitales de cada provincia, con excepción de Santa Elena, y Los Ríos. Por lo tanto, los participantes que se encuentren en las provincias mencionadas, no podrán ser elegidos como ganadores.

## **MECÁNICA**

La CNT E.P. llevará a cabo campañas publicitarias asociadas a concursos de CNT GAMERS por sus redes sociales oficiales. Las campañas publicitarias invitarán a usuarios de telefonía móvil prepago, a participar en concursos de juegos de la plataforma CNT GAMERS.

Para participar, el usuario deberá realizar una recarga móvil desde \$6 para obtener acceso, sin costo adicional, al portal de juegos CNT GAMERS.

Los participantes deberán comentar directamente en las publicaciones que realizará la CNT correspondiente al concurso, con su puntaje más alto y una captura de pantalla del juego CNT GAMERS que se designe para el concurso.

El concurso iniciará con la publicación realizada en las redes sociales oficiales de la CNT, en donde se indicará la fecha límite para participar.

Los dos participantes que obtengan los puntajes más altos y que cumpla con los términos y condiciones, se harán acreedores a un kit con premios de marca CNT (merchandising). Con al menos 3 ítems entre gorras, audífonos, tomatodos, buffs, gorras, popsockets, cubre parabrisas, paraguas, u otro.

## **PROCESO DE SELECCIÓN DEL GANADOR**

Los premios serán adjudicados mediante la verificación e identificación de los puntajes más altos con su captura de pantalla, registrados en las publicaciones de las redes sociales oficiales de la CNT.

Se determinará 2 potenciales ganadores al premio en juego. También, se obtendrá la cantidad adicional de cinco

aspirantes al premio suplentes, en el supuesto caso que sea imposible establecer contacto con los (2) potenciales ganadores.

Dos participantes podrán obtener como máximo un (1) premio; considerando para esto, como participante, a cada persona; sin derecho a que un mismo participante tenga más de un (1) premio.

La metodología para el proceso de selección indicada, estará a cargo de la agencia de publicidad de la CNT, al tener acceso a la base de redes sociales de la CNT E.P.

Si los ganadores no retiran el premio dentro de un plazo de 5 días de haber sido informado, se elegirá a ganadores suplentes.

Si al llegar a los 5 ganadores suplentes y ninguno cumple con los requisitos y/o no dan respuesta, y/o en caso que ya se haya seleccionado el ganador y el premio no sea reclamado por el primer lugar o suplente, la CNT se reserva el derecho de disponer del premio libremente.

Los gastos de traslado, para el retiro y disfrute de los premios, correrán a cargo de los ganadores.

La CNT EP difundirá el resultado del concurso con el nombre de los ganadores en sus redes sociales oficiales.

## ENTREGA DEL PREMIO

La CNT contactará a los dos ganadores por medio de redes sociales, e informará a que Centro de Atención al Cliente de la CNT deben acercarse a retirar su premio, según la ciudad en la que se encuentren.

Los ganadores perderán el derecho a recibir el premio si se negasen a proporcionar la información necesaria para identificarlos.

El lugar, fecha y hora de la entrega del premio, será informada al momento de la aceptación del premio por parte del cliente. Los ganadores deberán presentarse en el Centro de Atención al Cliente dispuesto por la CNT E.P., dentro de un plazo de 5 días de haber sido informado

Debido a la emergencia sanitaria y dificultades en la logística, los premios podrán ser retirados únicamente en las capitales de cada provincia, con excepción de Santa Elena y Los Ríos. Por lo tanto, los participantes que se encuentren en las provincias mencionadas, no podrán ser elegidos como ganadores.

Los premios de la presente promoción, no podrán ser objeto de cambio; bajo ningún motivo, alteración o compensación; si esa es la petición del o los ganador(es).

## REQUISITOS

Para acceder a los premios, además de los requisitos establecidos anteriormente, el potencial ganador deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) Confirmación por parte de la CNT E.P. que el Ganador pueda acceder al premio que le corresponde.

b) Presentarse en el Centro de Atención al Cliente dispuesto por la CNT E.P., dentro de un plazo de 5 días de haber sido informado

c) Exhibir el original de su cédula de identidad y entregar una fotocopia de la misma.

En caso de no cumplir los potenciales ganadores con alguno de los puntos a), b) o c) caducará su derecho al reclamo del premio, así como a alguna compensación o indemnización derivada del mismo.

Los participantes que resulten ganadores de un premio, no podrá reclamar ningún otro premio adicional.

## GENERALES

La CNT E.P. se reserva el derecho de iniciar acciones legales que estime pertinentes en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desenvolvimiento de los concursos CNT GAMERS regulada por estas BASES tales como falsificación de documentos, suplantación de personas, adulteración de información, participación ilícita dentro de la promoción, etc.

La CNT E.P. se reserva el derecho de interpretar soberanamente las presentes BASES, circunstancia que los concursantes aceptan por el sólo hecho de participar en el respectivo concurso. La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación de las presentes BASES. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por la CNT E.P. para la participación en este concurso, implicará la inmediata exclusión de la competencia y/o la revocación de los premios.

Por lo tanto, la aplicación de ellas no dará derecho a reclamo alguno, especialmente en el caso que se niegue la entrega de cualquier premio, por estimarse que al respecto no se cumplen las reglas establecidas anteriormente.

La CNT E.P. está exenta de cualquier responsabilidad derivada del uso y goce del premio. CNT no se responsabilizará de la pérdida, rotura o destrucción del premio una vez entregado al ganador.

La CNT E.P. no será responsable de las incidencias derivadas en la ejecución de la presente promoción por causas de fuerza mayor.

## TELÉFONOS PARA INFORMACIÓN Y ACLARACIONES

El teléfono correspondiente a CNT es el \*611 opción 3 en el horario de atención de 8:00 a las 18:00.

Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización del concurso, los participantes y la CNT E.P. se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de Quito, Ecuador.

En el desenvolvimiento y realización del concurso, así como la participación de los concursantes, regirán las presentes BASES.

## DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Todo derecho, título e interés en y hacia cualquier propiedad intelectual, Derechos de Propiedad u otros derechos relacionados con la propiedad intangible que se usa (en lo sucesivo derechos de la Propiedad Intelectual) o practica en conexión con cualquiera de los Servicios son propiedad de la CNT E.P. o de sus concedentes de licencia y el parti-

participante acepta no realizar ninguna reclamación de interés o propiedad de éstos.

El participante reconoce que las marcas exhibidas son registradas, mismas que la CNT E.P. ha obtenido de sus titulares las autorizaciones y contratos necesarios para el concurso, explotación, licencia y transmisión de los derechos que le permiten comercializar todos los contenidos; por lo que los participantes aceptan estas condiciones como una licencia personal, limitada, no transferible, no exclusiva y no asignable, el derecho para descargar y utilizar los servicios en un dispositivo móvil compatible designado exclusivamente para su uso personal y no comercial.

Los participantes consienten y acuerdan no alquilar, arrendar, vender, distribuir, crear ni generar los servicios y/o los derechos de Propiedad Intelectual de la CNT E.P.

El contenido es propiedad de la CNT E.P. y de sus proveedores certificados. Los participantes se comprometen a no copiar, reproducir, transmitir, distribuir los Contenidos ni a crear Servicios derivados de tales contenidos o información, ni violentar las Leyes de Derechos de autor, Propiedad Intelectual e Industrial. El participante se compromete a utilizar el Servicio de conformidad con las Leyes y conforme a estos Términos y Condiciones, así como de forma correcta y diligente.

realización del concurso, así como la participación de los concursantes, regirán las presentes BASES.

#### **PROTECCIÓN DE DATOS**

Los participantes o ganadores del concurso tienen derecho a la privacidad y protección de sus datos personales,

por lo que la CNT EP adoptará las medidas necesarias para la protección de sus datos personales, de conformidad con esta Ley, su Reglamento General y las normas técnicas y regulaciones respectivas.

Los datos e información personal recabada por la CNT E.P. con motivo del concurso únicamente serán utilizados para dar cumplimiento al mismo, informar los nombres de los ganadores en sus redes oficiales, y en su caso entregar el PREMIO a los mismos en caso de que cumpla con los requisitos aquí establecidos.

En caso de que la CNT E.P. requiera difundir los datos personales e imágenes de los ganadores para fines publicitarios, se solicitará la aceptación de los mismos, para tal efecto.